

diatamente a la formacion del... alittamiento
 en los terminos que se ordena... en el articulo
 treinta y uno del proyecto de ley aprobado por el Senado
 en veinte y cinco de Enero de mil ochocientos cincuenta;
 señalandose el dia veinte del actual para que en sesion
 publica y con asistencia del Senor cura o su teniente se
 forme dicho alittamiento, segun se previene en los
 articulos treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro
 del referido Proyecto de Ley, a cuyo fin se para
 el oportuno oficio al referido Senor cura y se pu-
 blica esta disposicion por edicto en la forma acor-
 rumbada. En cuyo estado se concluyo esta se-
 sion y firma el Senor Alcalde y Demas Sunders
 Propios que saben de lo que yo el Secretario
 certifico:

Alittamiento

Antonio Conera
 Cristobal Hernandez
 Juan Antonio Lopez
 Antonio Guzman
 Pedro Clarin
 Andres Garcia
 Impresor
 Juan Pineda

Senon Ordinario
 de Maates 22 de febrero } En la Villa de Fuente Alamo en
 veinte y dos de febrero de mil

